



ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a la categoría profesional de **Supervisor/a de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid**, convocadas mediante Resolución de 9 de marzo de 2018 del Director General de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1. Aprobar y hacer pública la calificación definitiva de la fase de concurso** adjunta en documento Anexo.
- 2. Desestimar** las alegaciones que fueron formuladas por los opositores que figuran a continuación, toda vez que las mismas no desvirtúan la calificación provisional aprobada el 29 de octubre de 2019.

| 1er APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE |
|--------------|-------------|--------------|
| ALDAZ | RODRIGUEZ | CARMELO |
| CABALLERO | GOMEZ | MIGUEL ANGEL |
| GÓMEZ | GONZÁLEZ | MIGUEL JOSÉ |
| LUCIA | ORRITE | PATRICIA |

Este acuerdo será notificado a los interesados individualmente con indicación de las razones concretas que justifican su rechazo y expresión de los recursos que procedan.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
SUPERVISOR/A DE MOVILIDAD
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

Madrid, a 20 de diciembre de 2019.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, M^a Luisa Cruz Fernández.